



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	08001310500920160025902
RADICADO INTERNO:	97048
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NURMY JUANA MADERA PEÑA Y OTROS
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	30-01-2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL072-2024
DECISIÓN:	CASA PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENA QUE POR LA SECRETARÍA... SIN COSTAS- A.V. DR. OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA – A.V. DRA. ANA MARÍA MUÑOZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 07/02/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 07/02/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/02/2024 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
30/01/2024.

SECRETARIA